

~~Juan~~
~~[Signature]~~
~~[Signature]~~
Jurado

Juan [Signature]
[Signature]
Juan Juan

el Interventor

el Secretario.

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

Nº 44.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la
provincia de Baleares, siendo la hora doce del día en
torde de junio de mil novecientos sesenta y siete, me
constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consi-
torial, con el Juro. Sr. Alcalde, D. Máximo Colomar
Losa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en pri-
mera convocatoria, y habiendo transcurrido quin-
el minutos sin que haya número suficiente de te-
res vocales para poder celebrarla, prorrogo reunión
nueva, en segunda, el próximo viernes, día dieciséis
de junio próximo, en la hora indicada en la con-
vocatoria.

el Alcalde

el Secretario

~~[Signature]~~

Nº 45.

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la
Comisión Municipal Permanente el día 16 de junio de 1967,
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la
provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez y
seis minutos del día dieciséis de junio de mil nove-
cientos sesenta y siete, se reúne, en el Salón de Sesiones

de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Mariano Glamarosa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores tenientes de Alcalde de D. Guillermo Sureda Melendez, D. Pablo Ruiz Aralla, D. Juan Vidal Miralles, D. Francisco Izquierdo Moya, D. José María Pereiro Baudulle, D. Gabriel Tous Amorós, el Interventor de Fondos, D. Agustín Cabello Fernández y asistidos de mi, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria a las doce y diecisiete minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, ordenándose lectura al texto de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda satisfacer en horas extraordinarias al personal de la Policía Municipal realizadas en zona azul durante el mes de mayo.

Pagar horas extraordinarias al personal del Cuerpo de Policía Municipal realizadas en zona azul durante el mes de mayo, según se detalla:

- D. Joaquín Serra Chirado, 92 horas, 1.340 pts. - D. Juan Ferrer Martí, 48 horas, 960 pts. - D. Bartolomé Moll, 92 horas, 1.440 pts. - D. Gabriel Mesquida Gargnes, 76 horas, 1.520 pts. - D. Jaume Piza Maris, 96 horas, 1.920 pts. - D. Francisco Pujol Bultau, 92 horas, 1.840 pts. - D. Gabriel Fuster Tous, 92 horas, 1.840 pts. - D. Miguel Catalá Pujol, 92 horas, 1.840 pts. - D. José Sabatés Font, 92 horas, 1.840 pts. - D. Jaume Salom Rosselló, 60 horas, 1.200 pts. - D. Antonio Malajou Ferrano, 88 horas, 1.760 pts. - D. Gabriel Bisquerra Moya, 1.680 pts, 84 horas. - D. Antonio Juan Ferrer, 8 horas, 160 pts. - D. Pablo Monte Bernat, 92 horas, 1.840 pts. - D. Emilio Cabeza Gargnes, 92 horas, 1.840 pts. - D. Emilio Ferrer Martí, 88 horas, 1.760 pts. - D. Pedro Bonet Roy, 48 horas, 960 pts. - D. Andrés Gubert Canyot, 92 horas, 1.840 pts. - D. Juan Ferrer Ferrer, 84 horas, 1.680 pts. - D. Clodio Sánchez Aleazar, 48 horas, 960 pts. - D. Bartolomé Bonet y Ferrer, 92 horas, 1.840 pts.

Dichos gastos se abonarán al Cap. 1º, Art. 1º, Conceptos - Part. 18, del vigente presupuesto.

3.
Se acuerda otorgar
las horas extraordinarias
de personal
Policia Municipal
realizadas con un
fin de servicio espe-
cial.

Se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

Cargo horas extraordinarias de personal Cuerpo Poli-
cia Municipal, realizadas con motivo servicio espe-
cial:

Dr. D. Bernardino Ferreras Ordinas, 232½ horas - 4.650 pts.

Dr. D. Cuifre Laguna Beltrán, 232½ horas - 4.650 pts.

Dr. D. Antonio Vera Aranzou, 21 horas - 420 pts.

Dr. D. Antonio Felipe Martínez, 21 horas - 420 pts.

Dr. D. Juan Florit Sabar, 210 horas - 4.340 pts.

Con cargo al Cap. 1º, Concept. 1º Part. 18 del vigente Pre-
suesto.

4.
Se acuerda aprobar
cuatro propuestas
relativas a adquisi-
ción y pago mobili-
ario para dependencias
municipal.

Seguidamente se acuerda aprobar cuatro propues-
tas relativas a la adquisición y pago de diversos
materiales, según detalle que a continuación se
inserta:

Dr. Viras Muebles Metálicos, 1 armario, 200 carpetas
laterales y otros, por un precio total de 12.175 pts.

Dr. S. Joaquín Gillet Rancis, 3 sillones, por un precio to-
tal de pts. 6.060.

Dr. Carpintería Arrojón, una mesa dibujo, y 4 tabure-
tes, por un importe total de 8.850 pts.

Dr. Muebles Metálicos, un archivador y 50 carpetas
colgantes por un valor total de 3.698 pts.

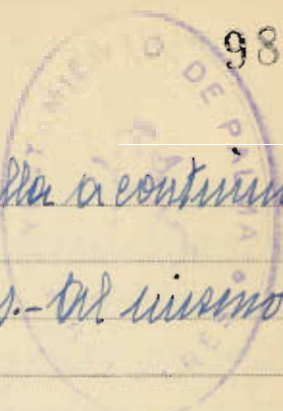
Dichos gastos se abonarán en cargo al Cap. 6, Art. 1º,
Part. 300.

5.
Se acuerda adquirir
y abonar material
municipal. Bando de
misión.

Dicho segundo se acuerda aprobar la adquisición
y pago de la casa Brusti de diverso material in-
strumental para atender las necesidades de la Ban-
da de Música del Cuerpo de la Policía Municipal,
por un precio total de 150.000 pts. Dicho importe
se abonará con cargo al Cap. 6, Art. 1º, Part. 300.

6.
Se acuerda aprobar

Seguidamente se acuerda aprobar cinco propues-
tas relativas al pago de diversos reparaciones



gasto reparacion de vehiculos municipales, segun se detalla a continuacion:

7. D. Galleres Campins, 19.249'93 pesetas.- del mismo 18.202'53 pesetas.

D. D. Mateo Mont Pastor, 7.123 pesetas.

D. Galleres Frenes Diesel, 1.464'50 pesetas

D. Galleres Moranta, 4.053'83 pesetas

Dichos gastos se aboraron en cargo al cap. 2, art. 4; Partida 170.

7, 8, 9.

se acuerda aprobar las propuestas relativas a la adquisicion y pago de diversos materiales.

esto seguido se acuerda aprobar tres propuestas relativas a la adquisicion y pago de diversos materiales, segun detalle que seguidamente se inserta:

7.- D. La Casa Labor S. A., materiales y trabajos de nuevas instalaciones electricas y reparacion de las mismas, por un importe de 50.152'61 pts. Dicho cargo se aborara con cargo a la Part. 87.

8.- D. Ortopedia Mallorca Mallorca, una mesa de enras para la Casa de Socorro, por un importe total de 16.500 pts. Dicho gasto se aborara con cargo a la Part. 302.

9.- D. Juan Perpinia, maderas y trabajos carpinteria, por un importe total de 12.583'82 pts. Dicho gasto se aborara con cargo a la Part. 108.

10.

se acuerda aceptar las proposiciones para dar lugar a la adjudicacion de las obras del nuevo alumbrado publico en la zona de las Barcas de San Juan de la Cruz.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:

1.- Admitir las cinco proposiciones "Referencias" para optar al concurso-subasta de las obras para la instalacion de nuevo alumbrado publico en la calle D. Obispo Asparago, Pl. Benigno Borruel Franco y un tramo de la Pl. de Pedro Garcia (entre las calles Juan de Reina y Gabriel Sabido) de esta Ciudad, presentadas por D. José M. Garcia-Arenal Rubio "Cobla", D. Laureano Jimenez Martin "Kart S. A.", D. Luis Paloma "Figueroa", D. Galleres Electron, D. Bernardo Castell "Munio", D. "Pica Moderna" y D. Luis Coll "Huguet" instaladora "Balear", segun orden en los numeros 1-2-3-4 y 5, respectivamente en la redaccion de concursos antes que por el...

especificación librada por la secretaría de este Excmo. Ayuntamiento.

2.º Que de merecer la aprobación la presente proposición, que se anuncie en resultado en el B.O. de la P. de la P. con indicación de apertura de los cinco pliegos "Proposiciones Vecinales" que habrá de efectuarse en el curso de 15 días hábiles siguientes, para cuyo efecto se entenderán citados todos los vecinos y ajustándose a las reglas del concurso-subasta.

11, 12 y 13.

se acuerda aprobar tres informes del Jefe Municipal para redactar una descripción definitiva de la instalación temporal en la P. de la P. e Industria; idem idem Pl. Progreso y alumbrado público en plazas que limitan el mercado de la P. Pedro Garau.

Seguidamente se acuerda aprobar tres informes emitidos por el Ingeniero Municipal D. Pedro Balle Ferrer, relativos a las obras que a continuación se indican:

11. - Instalación semafórica en los cruces de las calles Fatima e Industria.

12. - Señalización antiautomática semafórica en la P. de Progreso en vías de unión de las calles Fatima, Progreso y colindancia con esta de la prolongación de la calle Quibar.

13. - Alumbrado público en las dos plazas que limitan el mercado de la plaza de Pedro Garau.

Todas las obras antes citadas han sido realizadas mediante contrato dirigido por el contratista D. Juan Alberti "Electricidad Española", toda vez que las mismas cumplen las cláusulas y condiciones técnicas que se fijaron en los correspondientes expedientes objeto de las obras, y en su consecuencia se puede formular los correspondientes Autos de Recepción definitiva de las referidas obras.

14 y 19.

se acuerda autorizar a D. Jaime Bordoy para apertura de zanjas; así como a D. Jaime Bordoy y Gasa para apertura de zanjas; así como a D. Jaime Bordoy y Gasa

seguidamente se acuerda autorizar a D. Jaime Bordoy para la apertura de zanjas; así como a D. Jaime Bordoy y Gasa para apertura de zanjas; otorga el correspondiente permiso, a excepción de una en la Avda. de Aragón y otra en la calle de D. Juan Ponce; así como otra en la calle de San

para apertura de
dem. de...
na in la...
ual y...
alle...
si como...
alle...
na.

de graduada. Se concede el permiso en las condiciones de
de siempre, que figuran en los respectivos...
de cada zona, una profundidad
de un metro desde el borde superior de la con-
de la calzada y exigíndose una garan-
de doce meses.

D. Jaime Bordony Barga. - En Urbanización San Anto-
nio de la Playa (Plan Pasilla)

la zona. - En las calles Picornell, Flecha F. Prespi, San Ma-
tin, C/ de San Geronimo y San Joaquin.

Calle San V. Ferrer, Cap. P. Fortuny, Seberhi, Gral. P. Riera,
Dido, en calle perpendicular a Vía Nacional y Vía
Nacional, Reyes Católicos. Con lo que respecta a la Vía
Nacional se deberá pedir autorización a Obras Públi-
cas. Con respecto a la petición de la zona graduada
no puede accederse por ser de reciente construcción.

Calle Mayor, C. Galvés, Buitola, y San Vicente Ferrer.
Consulado sus. a Pl. Marazanos.

Paseo P. au, C/ de San J. y Barga.
En calle siete Casimiro. - Segura, José Villalonga, San

Rafael, Flecha M. Serra y San Antonio de la Playa.
Calle Poroto, C. Galvés y Buitola. - Arganzola y cami-
no de San Geronimo.

Ansias Martí, Puente, y Pl. Marqués del Palmer. Con
lo que respecta a la dicha calle Andrea Doria, se pre-
te su apertura, por ser de reciente construcción.
de la calle Misión de esta Ciudad.

del plazo para la ejecución de las obras no excederá
de cinco días por obra dada.

de Geta. - En las calles San Vicente Ferrer, Castellarnau
y Bellver.

Buitola, Juan Oliver, Cap. Vila, Santacilia, José Villa-
longa, Misión, Sr. Santander y Pl. Cardinal Reig.

del plazo para la realización de las obras no excederá
de cinco días por obra dada.

de Geta. - C/ de Solando S. Antolin, 4388, C/ de P. Ba-



laques, Campes y Frutiles.

San Molinos, Lado Eno. Las Pajareras, P. Pedro Garam, San
Fournas, San Antonio de la Playa, Eno. La Ma. Gabrie
la y Manot.

El plazo para la ejecución de las obras no excede
ra de cinco días por acometida.

Como esta es una suma, deberán darse cuenta en
tre si del inicio de las obras, así como a la C. M. B.
pues municipal, a fin de evitar interferencias.

30.

Se acuerda aprobar
propuesta de obra
con garantía de
B. Balaguer por
ejecución obras al
cuentavillado en
calle Alamo y
Cerezo.

Se acuerda aprobar una propuesta
relativa a que sea devuelto al Contratista D. Barto
lomé Balaguer Madrid el importe del depósito n.º 1898
por importe de 4.825 y 1 pts. en concepto de garantía
de las obras de alcantarillado urbano de las calles
de Alamo y Cerezo, (tramo entre Hiedra y Aragón)
Dado seguido se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta a continuación.

31.

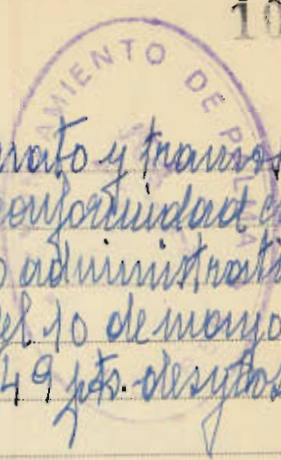
Se acuerda aprobar
propuesta informe
arquitecto e ingenier
civil esta recepción
definitiva obras de
cobertura en terreno
compacto en el 356 y tra
mo de la de Colibre.

Se aprobando el informe emitido por el arquitecto mu
nicipal Sr. Gili relativo a las obras de reparación
en Desmonte en terreno compacto en calle 356 y tra
mo de la de Colibre, realizadas por Contrato Directo,
por el Contratista D. Bartolomé Balaguer Madrid, seg
un acuerdo de la Comisión Municipal. Posteriormente del día
10 de diciembre de 1.965 y dado que las mismas se
ejecuten en terreno firme se especifica en el informe terreno mencionado,
cumplen las condiciones establecidas en el contrato
suscrito en fecha 31 siguiente, así como en los pliegos
de condiciones aprobados, sea suscrita del día de la
Recepción definitiva de las citadas obras, de confor
midad con lo dispuesto en el art.º 63 del vigente Reglame
nto de Contratación de los Ayuntamientos locales.

32.

Se acuerda convocar
subasta para ejecu
ción obras de instala
ción alumbrado p
blico

Se acuerda aprobar la propuesta de
que a continuación se inserta:
1.º. Que se convogue subasta pública para la eje
cución de las obras de instalación de alumbrado
público en las Presidencias de las Mancomunidades



Alto en las Manas
Villas, con aplicacion
de Contribuciones
especiales.

calles Miguel Callicer y San Ramon Barato y tramos de las
de Parcelas, Laurel, Federal y Camas, de conformidad con los
pliegos de condiciones técnicas y economico administrativas que
fueron por el Pleno Municipal en sesion del 10 de mayo pndo.
por un presupuesto total de 390.186'49 pts. de estos gastos
en las siguientes partidas:

Por ejecución, material y beneficio industrial	368.855'63 pts
Beneficio Industrial	9.356'73 pts.
Beneficio Industrial	8.182'55 pts.
Gastos honorarios	3.591'58 pts
Total	390.186'49 pts

1º.- Que se siga el procedimiento legal para este caso, cum-
plandose la Ley con arreglo a derecho.

2º.- Que el día de apertura de pliegos quede fijado en el que
corresponda, también por los 21 hábiles, desde la publica-
cion en el B. O. del Estado del correspondiente anuncio

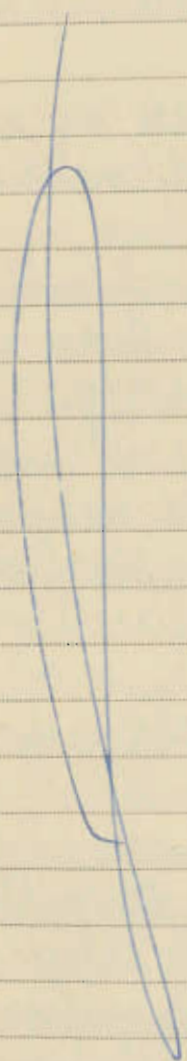
4º.- Que sean aplicadas las Contribuciones Especiales en la
cantidad que se estime convenientemente por la Comisión res-
pectiva, y bien en principio podria fijarse en el 60%
segun se acordó ya en el Pleno Municipal de 10 de
mayo pndo.

5º.- Que el costo que estas obras impliquen sea con car-
go a las asignaciones de las partidas 316 y 157 del
vigente Presupuesto de gastos.

Todo continuo se acuerda aprobar la propuesta
que seguidamente se inserta:

1º.- Se ejecutadas las obras de Instalacion de Red de Al-
cantillado para Aguas Pluviales y Residuales en las
calles de Mar y Amistadores, de conformidad con los
pliegos de condiciones aprobados en sesion plenaria
del 10 de mayo pndo. y por un presupuesto total de
954.851'80 pts., descompuesto en las siguientes partidas.

Ejecucion, material y 3% impuestos	795.709'85 pts.
Beneficio industrial 15%	119.356'45 pts
Dirección Técnica 5%	39.785'50 pts.
Total	954.851'80 pts.



33.

se acuerda apro-
ar propuestas
obras insta-
cion red alcant-
illado en calle
Mar y Amista-
dores

3º.- Que en virtud del estado numerado anexo de lo de mayo prode sean concertadas dichas obras, en la modalidad de Concerto Directo, encargando su realizacion al contratista D. Juan Perillo Cerda bajo la direccion tecnica del Ingeniero Jefe de la J. M. G. y. G.

3º.- Que el gasto que ello suponga sea con cargo a la consignacion del Cap. II, art. 4, Partida 11 del vigente Presupuesto de Gastos.

34.

se acuerda aprobar propuesta para la adquisicion de 10 cascos de venta flores a Comuna.

seguidamente se acuerda aprobar propuesta relativa a la adquisicion de 10 cascos para la venta de flores por un importe total de 875.750 pts. Dichos cascos se adquiriran por el sistema de Concerto Directo a la firma Comusa y el gasto que ello suponga sea con cargo a la partida inicialmente reservada para el abastecimiento municipal (161 Resultas de 1966)

35.

se acuerda aprobar propuesta para subasta publica para la ejecucion de las obras de pavimentacion asfaltica de las obras concluidas de la Fuente de la Villa de conformacion de pavimentacion asfaltica del Cno. que desde la Cra. de Valdehosa conduce a la Fuente de la Villa

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:

1º.- Que se convoque subasta publica para la ejecucion de las obras de pavimentacion asfaltica de las obras concluidas de la Fuente de la Villa de conformacion de pavimentacion asfaltica del Cno. que desde la Cra. de Valdehosa conduce a la Fuente de la Villa

Presupuesto contrata	212.513'12 pts.
Honorarios direccion y proyecto	7.450'25 pts.
Honorarios aparejador	1.663'14 pts.
Gastos de construccion	1.847'94 pts.
Total	223.474'45 pts.

2º.- Que se siga el procedimiento legal para este fin anunciandose la licitacion con arreglo



la derecho.

3º.- Que el día de apertura de pliegos quede fijado en el que correspondiera, transcurridos 21 hábiles desde la publicación en el B. O. del Estado, del correspondiente anuncio.

4º.- Que el gasto que esta realización suponga, sea con cargo a la consignación del Cap. II, artº 1, Partida 163 del vigente Presupuesto de Gastos.

36.

Se acuerda aprobar una propuesta relativa al pago de 54 horas extraordinarias, a razón de 15 pts. la hora, importando un total de \$10-pts. a D. Pedro Ferrera Caballero, encargado de la administración del vivero Municipal de Plantas y Arbolado, prestados durante el mes de mayo.

37

Se acuerda aprobar una propuesta relativa al pago a D. Antonio Gallego Lirio, la cantidad de \$1.666'65 pesetas, por sus trabajos realizados en el vivero Municipal. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. II, artº 1, partida 162.

38.

Se acuerda aprobar una propuesta relativa al abono de horas extraordinarias repentinas por el personal de la Brigada de Electricistas y que asciende a la cantidad de \$20.096'75 pesetas.

39.

Se acuerda aprobar una propuesta relativa al pago de los trabajos realizados por los alumnos de alumbrado público de los suburbios durante el mes de mayo, por un importe total de 16.700- pesetas. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 1º, artº 1, Part. 42.

40.

Se acuerda aprobar una propuesta relativa al pago de 7.082'10 pts. en concepto de abono por la construcción de la nueva fuente en su propiedad sita en la calle Generalísimo de Rivera, N.º 43. Dicho pago

a. Sr. Apolonia Barrios
la cantidad de 9.682
p. contribucion obra
41 a 56.
se acuerda aprobar
dichas propuestas
acuerdo a recursos
interpuestos por otros
señores por con-
tas materiales de he-
cho en expedientes de
Contribuciones Espe-
ciales por obras en
diferentes calles de
esta Ciudad.

to se observara con cargo al Cap. II, Art. 41, Part.
69.

Acto continuo se acuerda aprobar dichas
propuestas accediendo a recursos interpuestos
por ciertos materiales de hecho, en expediente
de Contribuciones Especiales segun la relacion
que en resumen se inserta seguidamente:

Admitir el recurso de D. Manuel Rosa Mulet y
a tenor del art. 369 de la Ley de Regimen Local
cancelar y dejar sin efecto el recibo n.º 136, emitido
el 24 y 242 y 243, importante por suma de 3.518 55
pts., girado a nombre de dicho señor en concepto
de Contribuciones Especiales por pavimentación
de la calle del Coronel de esta Ciudad y en razon
de los juicios n.ºs. 96-98, y 94, 1º y 2º de dicho
año, por defecto de clausura, entendiéndose
se interpuso recurso por los mismos conceptos, mayor
se y motivo a nombre del propio D. Manuel Rosa
Mulet, con domicilio en la calle Guaymas n.º 28 de esta
Ciudad.

Seguidamente se acuerda aprobar quince nuevos
p. de la misma indole y darse que la esp. de
ya anteriormente, con admision de los recursos
de reposicion formulados por el concepto de Con-
tribuciones Especiales por obras de alumbrado
pavimentacion, etc., que afectan a los siguientes
señores o entidades, segun se detalla en conti-
nuacion:

D. Jaime Porcel, calle Fortuna, entendiéndose un
recurso por igual importe a H. Obrera de Nuestra
Señora.

D. Jaime Herrando, extender recibo uno por igual
importe a nombre de Sr. Francisca Florit, H. Virgen de
la Cabeza n.º 6-1.

D. Margarita Rayo, calle Feo. Marti Mora, exten-
diéndose uno por importe de 2.30 pts. Total 2.700

prestas a dicha señora.

D. José Moquera Bell y José Francisco Moquera Muntaner dichos recibos se fragaron en nombre de dichos señores.

D. Ana Camps, extendiéndose nuevo por igual importe a nombre de Ana Camps, el Ramon Berenguer 111 n.º 25-1.º girado erroneamente a D.ª Ana Camps Ferrera.

D. Mateo Llorcaera Canellas, extendiéndose nuevo recibo por igual cantidad a nombre de D.ª Antima Comet Vaquer domiciliada en el número n.º 28-1.º

D. José Luis G. d'Alora, extendir nuevo recibo por igual cantidad a nombre de D.ª Pilar Solanas Laguna, Paseo de Universalismo n.º 44-2.º

Caja de Pensiones General de Baleares, anular recibo que se señaló una cantidad de 39'40 mts. cuando en realidad solo tiene 12 mts, girándosele nuevo por la cantidad de 1429'26 mts.

D. Gaspar Banca Sabater, el Calle Soler, extendiéndose nuevo recibo con el mismo nombre y importe en calle Matías Montero, 31-2-1.º.

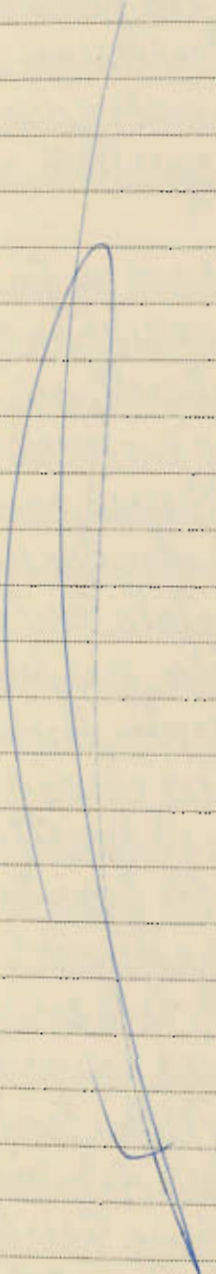
D. Jaime Pío Forteza-Rey, Fco. Martí Mora, y girar nuevo recibo por el mismo importe y motivo a Fortoil (entidad) el Perú n.º 101, Barcelona.

D. Antonio Perello Mestre, extendiéndose nuevos recibos por iguales cantidades a nombres de D. Antonio Perello el Fco. Martí Mora n.º 55-57 got, y D. José Alemany Puol la misma calle n.º 53-2.º-2.º y otra a nombre de D.ª María Calceiras Lopez y D.ª Margarita Libre Bausis.

D.ª Teresina Catalina Pallés, Llorro, 106-3.º, extendiéndose nuevo recibo por igual importe a nombre de D.ª Catalina Seguí, domicilio Tomas Forteza, 54-3.º

D.ª Fea Lastre, D. Ant. Comas, D. Bernarolo Ferrer, D. Manuel Garcia, anular recibos n.ºs 12, 17, 18 y 19 y girar de nuevo a dichos señores por importe de 7.599'44 mts de la finca el F. Martí Mora, n.ºs 45-1.º-2.º y 5.º-2.º y 2.º-3.º-2.º y 4.º-2.º de dicho rial.

D. Miguel Forteza Aragon, extendiéndose nuevos recibos a nombre de D.ª Elisa Sijó, el Fco. Martí Mora, 38 y



entidad Ferrer Tous Hermanos, S.R.C., Fausto M
rell 19.

D. Santiago Martinez, entidad M. Tra. del Carmen
girar de nuevo a D. Mariano Ferrer Lopez P.
San Antonio 58-2-

57.

se acuerda conceder para obras en particular
diversos permisos para obras a parti
culars.

La continuation se acuerda conceder los permisos
quienquiera, en las mismas condiciones genera
les de siempre, que figuran en sus respectivos ex
pedientes.

D. Gerardo Cuellas Rombberger, reforma en junta
caso generalísimo, 34. Las obras no excederán de
dos meses. - D. Margarita Garau Carbonell, admi
nistración en la C/ 125 n.º 51 (Marechal) las obras no excederán
de veinte meses. - D. Catalina Bosch Buzosa, cons
truir edificio en Pl. D. Ferrer, 28. Las obras no ex
cederán de treinta meses. - D. Pablo Catalá Mulet
y otro, construir finca en el Capitan Vila, aug. Juan
Blanca. Las obras no excederán de treinta meses.
D. Juan de regular Llancho, proseguir obras y
ampliacion de un edificio de D. Pedro y D. Martin
Castellat Tous, sito en las C/ March. Se le fijan treinta
meses. - D. Antonio Martí Riera, proseguir las
obras de la C/ Luis Martí aug. Mistrat. Se le amplia
el plazo en doce meses. - D. Teresa Camps y Guardiola,
construir edificio en el C. Rosello (Marechal) aug. C/ San Bernat.
Las obras no excederán de treinta meses. - D. Miguel
Rigo Martorell, construir edificio en el Bayo Riera de
la C/ las obras no excederán de veinte meses. - D. Mi
guel Guinet, construir edificio en el Fausto Martí
aug. C/ Sant Joan Fajuma. Las obras no excederán de
treinta meses. - D. Arturo Botey Alonso, construir
edificio en la C/ General Nacional (San Ferrer). Las
obras no excederán de veinte meses. - D. Antonio
Llorens Soler, construir dos anexos de edificio en la
calle 9. y 10. (C/ de en Rebana). - D. Pedro Bertrán

construir edificio en la e/ Arch. Luis Salvador, aug. el
 Fran. Luis Goume. Las obras no excederán de treinta
 meses. - D. D. Guillermo Caserao Ramos, para en las obras
 de construcción de la e/ Horacio y Virgilio, efectuar obras
 de nueva distribución de la planta baja. Dichas obras
 no excederán de ocho meses. - D. D. Onofre Mulet Miró
 para proseguir las obras de construcción en la e/ Muel-
 lar aug. Lluís (Arnal). Se le amplia el plazo de dichas
 obras en diez meses más. - D. D. Juan Sabat y Guard, pa-
 ra efectuar obras de reforma y ampliación en el edifi-
 cio de su propiedad de la e/ Martel del Caseris del Cate-
 mal. Las obras no excederán de cinco meses. - D. D. Mi-
 guel Manó y Barberner, construir edificio en la e/ María
 Guà Bona (San Ferris). Las obras no excederán de ven-
 te meses. - D. D. Antonio Porquer Ramos, para construir
 edificio en la e/ Esperanto (San Ferris). Las obras no ex-
 cejarán de veinte meses. - D. D. Hilario Calm Fausseous
 construir edificio en la e/ Sto. Blasco March, aug. de P. Las
 obras no excederán de treinta meses. - D. D. Andrés
 Ramón Vidal, construir edificio en la e/ Lary. (Arnal) no 9.
 Las obras no excederán de treinta meses. - D. D. Mi-
 guel Frontera Ferrà, construir un edificio en la e/ Pla-
 da de Covirio. Las obras no excederán de treinta
 meses. - D. D. Rafael de la Cruz Rossa, construir
 vivienda planta baja en el Ribes, San Sordana. Las
 obras no excederán de veinte meses. - D. D. Coloma
 Olivar Ferrera, construir edificio en la e/ 163 (San Ferris).
 Las obras no excederán de veintinueve meses. - D.
 D. Jaime Marc Rosselló, construir edificio en la e/ San
 Beato aug. San Rafael. Las obras no excederán de
 treinta meses. - D. D. Cristóbal Viquer Miró, pro-
 ceer las obras en construcción de la e/ Coloma, 40.
 Las obras no excederán en ocho meses más. - D.
 D. Eusebio Mansilla Ganes para proseguir las obras
 de construcción de un edificio en la e/ Sabon (Col de la
 bassa). Se le amplia el plazo en siete meses más. - D.

D. Miguel Soume Loucas, construir edificio en la c/ Lameda (Arenal). Las obras no excederán de treinta y cuatro meses. - A D. Gaspar Pina Aguado, adición de plantas en la c/ Furlola, 5. Las obras no excederán de treinta meses. - A D. Cristóbal Juan Bernat, construir edificio en la c/ Barranco no. c/ Sololado Coll Lizar (Aguera). Las obras no excederán de treinta meses. - A D. Luis Juan Palmer, construir edificio en la c/ N. Sin (Crau Pastilla). Las obras no excederán de treinta meses. - A D. Catalina Garcias Clair, efectuar obras de reforma y ampliación en Cra. Militar n.º 605. Las obras no excederán de doce meses. - A Comandante Ausias March y en su representación a D. Manuel Rivas Bouleja, construir un edificio en la c/ Ausias March 1.ª. Las obras no excederán de treinta y seis meses.

58 y 59.

Se acuerda denegar los permisos para obras particulares.

Dicho acuerdo se acuerda aprobar las propuestas que se inserta a continuación:

58. - Denegar el permiso solicitado por D.ª Margarita Nicolson Nicolau para construir un edificio de su propiedad al sito en c/ Sansone (Vivero) de esta ciudad municipal arreglándose a los planos presentados del arquitecto D. Pedro Palmer. Se funda en la desestimación en que la superficie del solar que ocupa la edificación en planta baja es inferior al 60% que como mínimo permite el art. 202 de las vigentes O. M. M. de la Construcción.

59. - Denegar el permiso solicitado por D. Bernardo Rabas y D. Juan Moya para construir un edificio en solar de su propiedad al sito en la c/ E. de la Urb. vizcaína San Donato (Poligono 19) de esta ciudad municipal arreglándose a los planos presentados del arquitecto D. Ignacio Ferrero Ruiz de la Prada. - Se funda en la desestimación en que los voladizos que se presentan de 1/10 del ancho de la c/ contraviniendo lo dispuesto en las vigentes O. M. M. de la Cons-



función.

60.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación... Se acuerda tener por expedida licencia concedida por la C. M. Palma... en sesión de 13-1-64 a favor de D. Bartolomé y D. Esteban Fuster Aznar para construcción de un edificio de parcela sita en Cub. de Génova... con arreglo a los planos presentados del arquitecto D. José Ferragut Pou... en el art. 32-a) de las vigentes O.P.M.M. de la construcción... habida cuenta de la licencia a la misma presentada por dichos señores Fuster Aznar... y con notando ello los consecuentes previstos en el art. 13 de la Ordenanza nº 5 de las Corporaciones Municipales en cuanto a la liquidación por dicho concepto.

61.

Auto continuo se acuerda declarar al recibidor del remplazo de 1.966 y cayo de Palma Puerto. Sera Garreta en derecho de obtener prorroga de permiso de obra de un edificio de base como comprendido en el caso segundo del art. 231 del Reglamento vigente, por haber justificado la existencia de hijos de vida por la que mantiene.

62.

Se acuerda abonar las horas extraordinarias devengadas por los funcionarios del Ayuntamiento de Remplazos durante el mes de mayo de 1966 segun la relación que se inserta a continuación:

Ref. vec. D. Miguel Sotera	72 horas	2.880 pts.
Ref. D. Cristóbal Jordá Mir	72 horas	1.800 pts.
Total		4.680 pts.

En este instante entra en el turno el Sr. Pedro Galia

63.

Se acuerda abonar a D. Pedro Galia por los trabajos extraordinarios efectuados durante los meses de abril y mayo últimos. Igualmente se acuerda abonar a D. Pedro Galia por los trabajos extraordinarios efectuados durante los meses de abril y mayo últimos.

último, por valor de 60 horas, por un importe total de 1.500 pts. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 1º, Artº 1º, part 18.

64. Se acuerda aprobar el Padrón y Matricula de contribuyentes, correspondiente al ejercicio en curso de los Derechos y Tasas sobre recogida de contribuciones domiciliarias de basuras de las viviendas particulares, instaladas en este término municipal y que comprende 41.498 contribuyentes, con un importe total anual de 9.882.965 pts., y proceder al cobro correspondiente oportunamente.

65. Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Primero.- Se acuerda la total nulación del auto de insitación número 837 levantado por el Servicio de Inspección de Rentas y Contribuciones, en virtud de un auto de nulación de 26 de noviembre de 1956, en la Ciudad de Logroño, en cuyo nombre fue suscrita por D. Rafael Guerrero Martínez en autorización de la Entidad titular del establecimiento, infringiéndose con ello los artículos 749 y siguientes de la Ley de Régimen Local y con obvido de las normas de procedimiento por el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales en 12 de noviembre de 1.956 en que se declara: "es absolutamente preciso que se levante el auto de insitación en presencia del interesado o de quien ostente su representación en forma legal, hasta el punto que han de considerarse nulas las liquidaciones practicadas en virtud de autos de insitación levantados de otra forma."

Segundo.- Que a los fines de subsanación de defectos y rectificación de la situación tributaria del contribuyente afectado, se remite testimonio de este auto al Servicio de Inspección de Rentas y Contribuciones recomendando a dicho Servicio la f. observación

cia de los preceptos legales y normas dictadas por el
Servicio Municipal de Inspección y Trasmontamiento de los
Corporaciones Locales en relación a la acción inspec-
tiva y muy concretamente a la presidencia de que
las actas de inspección se levanten en presencia del
interesado o de quien ostente su representación en
forma legal que deberá ser debidamente acreditada.
Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que en
continuación se inserta.

66.

numerada de 66.
se acuerda desestimar la solicitud formulada por D.
José Manuel sobre una
acción de nulidad de
actuación.

se acuerda desestimar la solicitud formulada por D.
José Manuel sobre una
acción de nulidad de
actuación.
En el sentido de que se le levante por el concepto de apertura de
un establecimiento dedicado a la actividad de
venta por menor de electrodomésticos, sito en la calle
Meira n.º 21 de este término municipal, dejándose por
me la mencionada acta de inspección. Toda vez
que el Servicio de Inspección de Rentas y Contribuciones
de este Ayuntamiento informa en el sentido
de que: "Tras haber visitado el citado
establecimiento que se halla abierto al público, se le
informa que la documentación obrante en la ges-
toría Belter y personados en dicha gestoría de los
manifiesto que no habrán ultimado la documen-
tación para la apertura del citado local, por lo que
se le levanta acta de inspección número 1666 de 31 de
diciembre de 1966, firmándola el gestor Sr. Belter, como
representante del titular del establecimiento, sin el ca-
rácter de provisional que se otorga en la instancia y
sin que quepa la condonación del 80% prevista en el
art. 14 de la L.O. M.C. apertura de establecimientos, por
no darse la circunstancia que recoge el art. 13 a),
relativa a no haberse dado comienzo el desarrollo
de la actividad en un plazo de 6 meses, ya que
el establecimiento estaba abierto.

67 y 68.

seguidamente se acuerda acceder a los efectos

se acuerda acceder a las peticiones pagadas: a D. Arnaldo Montaner por 275 pesetas; y a D. Antonio Alvorada Gous, la cantidad de 1.200 pesetas. Los dos por el concepto de derechos y bases sobre Recogida de Basuras.

69 y 70

se acuerda aprobar la propuesta estimar el curso repeticion de D. J. Sanchez sobre una cantidad de Basuras; y a D. Ant. Taurill. Igualmente se acuerda aprobar los proyectos que en resumen se dice a continuacion: D. Juan Sanchez Audren, Titular Taberna en la Montaña, por importe de 925 pesetas, girandole otro sobre Vigilancia de importe 34 pts y otro por inspeccion de 30 pts.

71.

se acuerda admitir la nota girada por el Hotel Jaime I. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion: Dejar en su y sin efecto la nota girada al Hotel el Jaime I sito en el Paseo Mallorca n.º 15, sobre Recogida de Basuras correspondiente al año 1965, por importe de 72.270 pts. Toda vez que el servicio en cuestion se presta el 1.º de agosto, se procede a girar la misma liquidacion.

72.

se acuerda aprobar los gastos suplidos por Depositaria a efectos de mayo por un importe total de 19.663'30 pts. con cargo al Cap. 2.º Art. 11.º, Partida 1.ª. Igualmente se acuerda abonar a Sr. Margarita Ferrer, Sala del Policia Municipal 8.ª de los S.ºs de Vigores, la cantidad de 2.989 pts. mensuales con efecto del 1.º de enero de 1966, de las cuales:

73.

se acuerda abonar las con efecto del 1.º de enero de 1966, de las cuales: 1.067 pts. mensuales son a cargo de la Corporacion y capital de los restaurantes 1.922 pts. a cargo de la Municipalidad. Igualmente se acuerda abonarse a Sr. Vigores la cantidad de 27.757 pts. en concepto de Capital Seguro de Vigores a cargo de la Mutualidad de Vigores, de conformidad con la Resolucion de la Mutualidad Nacional de fecha 21 de mayo de 1964.



74.

se acuerda abonar
servicio y capital se
puro de vida a D. Simón
Gordón de D. Diego
Morey.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Abonar a D. Luisa Gordón de Juan, viuda del Recaudador D. Diego Morey, la cantidad de 5.335 pts. más intereses con efectos del 1º de mayo de 1.966, de los cuales 2.623 pts. son a cargo de la Corporación, las restantes 2.712 pts. a cargo de la Mutualidad Nacional, abonándose en su vez la cantidad de 93.430 pts. en concepto de capital Seguro de Vida a cargo de la Mutualidad Nacional, de conformidad con la resolución de la Mutualidad Nacional de fecha 21 de mayo de 1967.

75.

se acuerda contra
por servicios cargo
chofer bombero D. Enrique
Fernandez.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
1º - Contratar los servicios de D. Enrique Fernandez Bojórquez para el cargo de Chofer de Bomberos, vista la existencia de dotación presupuestaria y de acuerdo con el artº 9º, nº 3 de la Ley 108/63 de 20 de julio, a partir de la fecha en que deba cesar para la toma posesión de los de nuevo ingreso y por el tiempo de la tramitación del expediente correspondiente para cubrir en propiedad las plazas de Chofer existentes.

2º - Que se inicien los trámites encaminados a la provisión de la plaza que se contrata.

76.

se acuerda abonar
horas extraordinarias
porteros mes de mayo.

Iguualmente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los porteros de los locales municipales durante el mes de mayo de 1967, según las relaciones presentadas por el Conserje y que a continuación se inserta.

D. Constantino Daza Vizcaino,	65'50 horas	1.634'50 pts.
D. Antonio Burguera Caspi,	16'50 horas	880 pts.
D. Gabriel Leyda Castell,	48 horas	368 pts.
D. Julian Lorente Perez,	24'50 horas	441 pts.
D. Juan Lorente Corbellas,	9'50 horas	141 pts.
D. Antonio Oliver Borjaquer,	13 horas	234 pts.

a D. Juan Pons Ferrer, 14 horas - 306
 a D. Manuel Ferrer Pifre, 18'50 horas - 333 pts
 a D. Antonio Palmer Ferrer 29 horas 522 pts.
 a D. Miguel Sastre Miralles 14 horas 306 pts.
 a D. Rafael Comas Galatari 22'50 horas 405 pts.
 a D. Pablo Ferrer Pujeras, 18'50 horas 333 pts.
 Total 5.378'50 pts.

47.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda admitir se inserta a continuación.
 aspirantes oportunos y acordados para formar parte en la oposición de Policías Municipales de curso, los siguientes señores:

D. Antonio Gato Borrero, - D. José Comas Perez, - D. Gabarri Vila Rossello - D. José Ortega Camp - D. Fco. Lapina Bayona - D. Antonio Roca y Harado - D. Juan Blasco Ferrera - D. Roberto Cirujal Ramon - D. Matias Giménez Ramon - D. José Barlanguez Largo - D. José Agustín Couret - D. Pascual Vicente Martínez Sanis - D. Antonio Subela Rodriguez - D. Francisco Rizo Vidal - D. Vicente Castellano Aleñade - D. Juan Felip Bodi - D. Gerardo Robles Martínez - D. José Rodilla Castillo - D. Salvador Plaça Buitrago - D. Antonio Rodriguez Roura - D. Juan Ramon Guillera - D. Ramon Rodius Aguiló - D. Vicente Abad Ferraz - D. Rafael Sardo Laka Campa

de admitidos

D. Antonio Serra Plaça: no tiene la edad mínima de años.
 D. Salvador Escar Userrueta - D. Rafael Colardo Bueno - D. Francisco Pastor Perichat - D. José Mora Vera - D. José Ant. Picornell Ferradas - No acompaña sus derechos examen.

48.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación.
 de acuerdo aprobar se inserta a continuación.
 sion y capital según abonar a D. Margarita Julia Vidal, vda. del Consejo de Villa de La Laguna por el Castillo de Belhar D. José Manuel Marroja Julia, vda. del Consejo de la cantidad de 5.382 pts. mensuales, con efectos del



Castillo de Bellver

1º de abril de 1967, de los cuales 2.355 pts. mensuales son a cargo de la Corporación y los restantes 3.027 pts. mensuales a cargo de la Mutualidad Nacional, abonándosele en su día la cantidad 100.913 pts. en concepto de capital seguro vida a cargo de la Mutualidad Nacional y 600 pts. mensuales de ayuda familiar a cargo de la Corporación, de conformidad con la resolución de la Mutualidad Nacional de fecha 21 de junio de 1967.

79.
se acuerda jubilar a D. Esteban Blay con carácter forzoso como jubilación forzosa con carácter forzoso en virtud de haber cumplido la edad de 65 años prevista en el Decreto 448/1.961 de 8 de mayo, por el que se regulan las edades y causas de jubilación de los funcionarios y obreros del Ayuntamiento de la Administración Local y concordarle con efectos del 1º de julio de 1967, como anticipo reintegrable con carácter estrictamente provisional y a resultados de lo que resuelva la Mutualidad Nacional, la cantidad de 2.630'49 pts. mensuales, más dos pagas extraordinarias reglamentarias de igual cuantía, una en julio y otra en noviembre, cuyas cantidades del sereno adelantadas de la primera liquidación que practique la Mutualidad Nacional en que ya figure la pensión definitiva, de conformidad con el art. 127, apartado e) de la Ley de Régimen Social, con el acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de julio de 1961 y con la resolución de la Mutualidad Nacional de fecha 26 de mayo de 1967.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda jubilar a D. Gabriel Borrero con carácter forzoso como jubilación forzosa con carácter forzoso en virtud de haber cumplido la edad de 65 años prevista en el Decreto 448/1.961 de 8 de mayo, por el que se regulan las edades y causas de jubilación de los funcionarios y obreros del Ayuntamiento de la Administración Local y concordarle con efectos del 1º de julio de 1967, como anticipo reintegrable con carácter estrictamente provisional y a resultados de lo que resuelva la Mutualidad Nacional, la cantidad de 2.630'49 pts. mensuales, más dos pagas extraordinarias reglamentarias de igual cuantía, una en julio y otra en noviembre, cuyas cantidades del sereno adelantadas de la primera liquidación que practique la Mutualidad Nacional en que ya figure la pensión definitiva, de conformidad con el art. 127, apartado e) de la Ley de Régimen Social, con el acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de julio de 1961 y con la resolución de la Mutualidad Nacional de fecha 26 de mayo de 1967.

80.
se acuerda abonar la pensión jubilación definitiva a D. Gabriel Borrero con efectos del 1º de noviembre de 1965, en el sentido de articularle 10.488 pts. mensuales, más dos pa-

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda abonar la pensión de jubilación voluntaria de D. Gabriel Borrero Borrás, con efectos del 1º de noviembre de 1965, en el sentido de articularle 10.488 pts. mensuales, más dos pa-

que extraordinarias reglamentarias de igual
 cuantía una en julio y otra en Navidad, a con-
 g. 0 enteramente de la Mutualidad Nacional, y
 540 pts. mensuales en concepto de ayuda familiar
 a cargo de esta Corporación, conforme a la resolu-
 ción de la Mutualidad de fecha 22 de mayo
 de 1967, quedando pendientes de regulación las
 diferencias entre la pensión percibida por la
 Corporación por orden de la Comisión Admini-
 strativa Permanente de fecha 15 de octubre de 1965
 y la que se concede actualmente por la Mutua-
 lidad Nacional, a resultas del recurso que se in-
 terpuso por el interesado ante la Mutualidad
 Nacional, en defensa de sus beneficios como socio
 del extinguido Montepío de funcionarios Municipi-
 pales del Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

81.

Se acuerda como
 anticipo reintegra-
 ble a D. Antonio Ma-
 ría del Bombero
 Sr. Massamés.

igualmente se acuerda aprobar la propuesta
 que se inserta en continuación:
 Conceder a D. Antonio Martí Sobrants, como sala de
 Bombero jubilado de esta Corporación D. Jaime Ma-
 ssamés Oliver la cantidad de 680 pts. mensuales,
 más dos pagas extraordinarias reglamentarias
 de igual cuantía, una en julio y otra en Navidad,
 con efectos del 1.º de mayo de 1967 en concepto de an-
 ticipo reintegrable, con carácter estrictamente pro-
 visional y a resultas de lo que resuelva la Mutua-
 lidad Nacional, cuyas cantidades serán depen-
 dientes de la primera liquidación que practique
 la Mutualidad Nacional en que ya figure la
 pensión definitiva, de conformidad con el acuer-
 do de la Comisión Ayuntamiento Puro, de 10 de julio 1961.

82.

Se acuerda como
 anticipo reinteg-
 rable a D. Antonio
 Morey Bouza Sr. de

igualmente se acuerda aprobar la propuesta que
 se inserta en continuación:
 Conceder a D. Antonio Morey Bouza como sala de
 sub-Jefe de Hermandad, jubilado de esta Corporación
 Sr. Donatou Bonserello la cantidad de 4.077 pts.

sub-efe de delegacione mensuales, mas dos pagos extraordinarios reglamentarios de igual cuantia, uno en julio y otro en Noviembre, con efectos del 1º de junio de 1967, en concepto de anticipo reintegrable con caracter estrictamente provisional y a resultados de lo que resuelva la Mutualidad Nacional, cuyas cantidades seran descontadas de la primera liquidacion que practique la Mutualidad Nacional en que ya figure la pension definitiva, de conformidad con el acuerdo del Consejo. Ayuntamiento de Puno de 10 de julio de 1967.

83. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:
 de acuerdo abonar pension abonada a Dña Maria Luisa Bonnin Forteza la cantidad de 292 pts mensuales mas dos pagos extraordinarios reglamentarios de igual cuantia, uno en julio y otro en Noviembre en concepto de pension de Orfandad de Policia Municipal D. Miguel Bonnin de uno de los cuales 276 pts mensuales son a cargo de la liquidacion y los restantes 16 pts. a cargo de la Mutualidad Nacional, con efectos del 1º de junio de 1967, con el supuesto dicha pension la tenra parte del total por el posible derecho de sus hermanas Dña Barbara y Dña Francisca, segun resolucion de la Mutualidad Nacional de fecha 1 de junio de 1967.

84. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:
 de acuerdo abonar pension abonada a Dña Emilia Francis de Ayreflor Rosello, viuda de D. Emilio Francis de Ayreflor la cantidad de 312'89 pts, mensuales mas dos pagos extraordinarios, con caracter personal y a extinguir conforme al art. 7 párrafo 3º de la Ley 85/62 de 24 de diciembre sobre Reforma de Haciendas Municipales, con efectos del 1º de enero de 1963, y en concepto de diferencias de pension de viudedad entre la que le corresponde segun el Reglamento del Catinado Montano de Puno.

comunarios Municipales de Palma de Mallorca de 8 de noviembre del 1956 de 454'84 pts mensuales y los que asume el Estado por pensiones estrictas de 142'06 pts. conforme a la resolución del Excmo. Gobernador Civil de fecha 26 de mayo de 1967 sobre prorrateo de dicha pension.

95.

Se acuerda aprobar
var. diversas cuentas

Auto segundo se acuerda aprobar diversas cuentas cuyo detalle se inserta a continuación:

Abogados - a D. Jaime Rotger Nadal, Procurador honorario y suplido Contencioso-administrativo - 999.-pts.
Alcalde D. Antonio de Rover Sanguart, abogado, representante del Ayuntamiento en Madrid, honorarios y suplidos mes de mayo. - 1513.- pesetas.

Alumbrado en escuelas varias,	abril	15.053'65 pts.
idem en edificios id.	id.	45.816'80
id. en Puerto de Olivar id.	id.	23.810'20 pts
id. en Estac. Sanitaria id.	id.	129'49 pts.
id. Fuerza Motriz en bueltas id.	id.	367'93 pts.
id. id. en edificios id.	id.	2.769'81 pts.
id. id. en Puerto de Olivar id.	id.	6.114'07 pts.
id. id. en Estac. Sanitaria id.	id.	3.325'57 pts.
id. id. gas en casa de Socorro		377'80 pts.
	Total	97.765'12 pts.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores señores quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora tres y cuarenta y dos minutos, levanta la sesión de la que se certifica la presente acta de todo lo cual certifi-
co.

el Alcalde.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



~~Handwritten signature~~
~~Handwritten signature~~

El Interventor
~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~
Juan Pelay

El Secretario
~~Handwritten signature~~

Nº 46.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y uno de junio de mil novecientos sesenta y siete, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Maximo Alamar Lora, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrar la, provide remirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y tres de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde
~~Handwritten signature~~

El Secretario
~~Handwritten signature~~

Nº 47.

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 23 de junio de 1967. Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del día veinte y tres de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual, D. Guillermo Lureda Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de